



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Fallo de caja - Silvia Fernández

VISTO

Que el Director del Área Técnico Administrativa Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, mediante NO-2022-00058872-UNC-ATAEP#FO, solicita se abone adicional por fallo de caja a la agente Silvia Carina Fernández; y

CONSIDERANDO

Que el Director del Área informa, que la agente Silvia Carina Fernández realiza tareas inherentes al manejo de fondos en efectivo, recaudación y pagos en el Área antes mencionada;

Que corresponde otorgar dicho suplemento y hacer lugar al pedido;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago del suplemento por fallo de caja a la agente Silvia Carina Fernández (Leg. 55322), previsto en el art. 70 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/06, a partir del 01 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, comuníquese a las partes y archívese.

